

SEPARACIÓN DEL FONDO PARA JUBILADOS DEL INSTITUTO

Cambios en Pensionissste pegarán al ahorro: Senado

Tanto la iniciativa del Ejecutivo como la minuta de los diputados conservan el régimen de Beneficio Definido, que no ha servido

Silvia Arellano/México

La minuta que se analiza en el Senado a partir de una iniciativa del Ejecutivo federal para separar el Fondo Nacional de Pensiones (Pensionissste) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), puede generar implicaciones en el bienestar de los trabajadores en caso de ser aprobada, considera el Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara alta.

En su análisis "Apuntes sobre la iniciativa que reforma la Ley del Issste para separar el Pensionissste" refiere que la solución para el sistema de pensiones en general y aplicable a la ley va más allá de optar por un régimen u otro, como lo propone la minuta para reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Instituto consideró que se requiere una solución integral que analice y discuta el modelo

de desarrollo de la economía nacional y permita una mejora real en las condiciones presentes y futuras de todos los trabajadores y sus familias en el país.

Señaló que tanto la iniciativa del Ejecutivo federal como la minuta enviada por la Cámara de Diputados, conservan el régimen de Beneficio Definido, que no ha mostrado resultados favorables ni para los trabajadores ni para el régimen de pensiones del país.

Explicó que dicho régimen permite a los trabajadores elegir entre dejar sus recursos invertidos en créditos a cargo del gobierno federal, en el Banco de México, que se inviertan en sociedades de inversión, o transferirlos a la nueva administradora; pero no existe una estrategia que permita asignar una mayor parte del ingreso de los trabajadores para esta prestación.

De acuerdo con la iniciativa, todos los bienes, derechos y obligaciones del Pensionissste

pasarán a la nueva empresa administradora, y los servidores públicos adscritos al Pensionissste formarán parte de la fuerza laboral de la nueva sociedad.

El IBD advirtió que la nueva empresa determinará en dónde y cómo invertir los fondos de los trabajadores, y puede decidir el nivel de riesgo que considere conveniente, con lo que el ahorro se volvería vulnerable a los cambios del sistema financiero.

Pese a lo anterior, se elimina la responsabilidad del gobierno federal si se llegan a perder los fondos de las cuentas individuales, o en caso de que se generen minusvalías en el valor de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro. M

El Instituto Belisario Domínguez considera que se requiere una solución integral

JORGE GONZÁLEZ



Lo guardado será vulnerable a los cambios del sistema financiero.

